



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico

949079423 / 949079445

www.muniyura.gob.pe

499

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 180-2019-MDY

Yura, 04 de julio del 2019

VISTOS

La decisión del despacho de Alcaldía.

CONSIDERANDO

Que, el inciso 17° del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades establece que es atribución del Alcalde: "Designar y cesar al gerente municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza;"

Que, el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la entidad, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 021-2015-MDY, del 28 de diciembre del año 2015, establece en su artículo 145 que, la Gerencia de Desarrollo Social, "(...)es un Órgano de Línea de segundo nivel organizacional, encargado de realizar las acciones de Administración, Registro, Recaudación, Determinación, Emisión, Fiscalización y Ejecución de todos los ingresos tributarios y no Tributarios de la Municipalidad Distrital de Yura".

Que, en el Cuadro de Asignación de Personal aprobado por Ordenanza Municipal N° 022-2015-MDY, del 28 de diciembre del año 2015 y rectificada por Ordenanza Municipal N° 04-MDY del 28 de enero del 2019 y publicada el 01 de febrero del 2019, el cargo de Gerente Municipal está clasificado como Funcionario Público (de libre designación y remoción).

De conformidad con lo prescrito en la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-90-PCM.

SE RESUELVE

Artículo 1.- DESIGNAR a la persona de **EDGAR FREDY PUMA HUACAC** en el cargo de **Gerente Municipal**, Clasificación FP, a partir del 04 de julio del 2019; con los derechos y obligaciones previstos en los instrumentos de gestión.

Artículo 2.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la Resolución de Alcaldía N° 001-2019-MDY y toda disposición administrativa que se oponga a la presente.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Secretaría General su notificación conforme a Ley y a la Subgerencia de Logística, Control Patrimonial y Tecnología su publicación en el portal institucional

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Angel Benavente Cáceres
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Abog. Victor Denilson Luque Cruz
Secretaría General

YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

